

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde de El Pedroso
Fecha Firma: 04/11/2025
HASH: 590c86f24557e737162214782f60a1



AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)
Secretaría - Intervención

Expediente: 187/2025
Procedimiento: Convocatoria Plazas Aux. Adtvo.
50.- Anuncio de nombramiento

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

EXPONE

Constituido el Tribunal calificador que habría de valorar los ejercicios del procedimiento convocado para la cobertura en propiedad de tres plazas de auxiliar administrativo, y que se rige por las bases aprobadas por Resolución nº 330/2025 dictada por la Alcaldía con fecha 13 de Mayo.

Celebrado el desarrollo del primer ejercicio con fecha 24 de Septiembre, se dicta por la Alcaldía Presidencia la Resolución nº 736/2025 de fecha 17 de Octubre por la que se resuelve la valoración definitiva del mismo y se convoca a los aspirantes que habiéndolo superado deben proceder al desarrollo del 2º ejercicio.

Celebrado el desarrollo del 2º ejercicio con fecha 24 de Octubre, expuesto al publico sus resultados por los cauces y medios establecidos en las bases que regulan la convocatoria y analizadas las reclamaciones formuladas; con fecha 04 de Noviembre se dicta por la Alcaldía Presidencia la Resolución n.º 776/2025, por la que se acuerda :

Primero.- Desestimar la reclamación formulada por D. Manuel Jesús García Cintado, por los motivos que en el apartado primero de la citada Resolución se establecen y que le han sido notificados personalmente al interesado.

Segundo.- Elevar a definitiva la valoración provisional aprobada por Resolución nº 760/2025 dictada por la Alcaldía con fecha 28 de Octubre, y en su consecuencia

Tercero.- Excluir a los aspirantes siguientes por no haber superado el 2º ejercicio:

Nombre	Apellidos	DNI	Puntuación 2º ejercicio
Fernando	Payan Campos	**538****	13'10
Manuel Jesús	García Cintado	**539****	14'65
María Olga	Hernández Blanco	**214****	4'80

Cód. Verificación: 3N1QK2754GZ9H4KZ79L1Q3D4
Verificación: <https://sepedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cuarto.- Proponer el nombramiento de las siguientes personas, por ser los/las aspirantes que han obtenido la puntuación mas alta:

Orden	Nombre	Apellidos	DNI
1º	Mª Teresa	Gómez Cabeza	**432****
2º	Beatriz	Ibáñez Díaz	**957****
3º	Agustín María	Piccini	**274****

Quinto.- Asimismo y en cumplimiento de la Clausula 10ª de las bases que regulan la convocatoria, se acuerda la formación de la siguiente lista de reserva, la cual tendrá por objeto cubrir cualquier eventualidad que impidiera cubrir efectivamente la plaza, así como para cubrir transitoriamente situaciones de baja del titular, o para cubrir supuestos particulares de exceso o acumulación de tareas o desarrollo de programas específicos en el Ayuntamiento de El Pedroso.

La lista de reserva estará integrada por las siguientes personas, atendiendo igualmente al riguroso orden decreciente que se menciona:

Orden	Nombre	Apellidos	DNI
1º	José María	Parra Ortiz	**403****
2º	Carmen Lourdes	García Gómez	**751****
3º	Dolores	Aguilar Cedeño	**930****

Sexto.- Del presente acuerdo se dará publicidad mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, disponiendo los aspirantes propuestos en el apartado cuarto de un plazo de cinco días naturales para acreditar ante este Ayuntamiento las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo se hará público en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.elpedroso.es y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Acreditadas las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, el Alcalde deberá nombrar funcionario al aspirante propuesto, de cuyo acto se levantará acta de la toma de posesión, siendo publicado igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se comunica para general y publico conocimiento, en El Pedroso a 04 de Noviembre de 2025.

El Alcalde Presidente

Cód. Verificación: 3NJO6Z7S6GZRH4KZ79LJ03D4
Verificación: <https://elpedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

